Moción de Orden del Día N° 5945

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:39

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, "Los Kallpas" de la XDIRTEPOL – Cusco fue creado por RD. N°. 730-2006-DIRGEN/EMG, el 10 de abril del 2006. Por lo que cumple 17 años de creación como unidad de operaciones especiales de la Gloriosa Policía Nacional del Perú.

Que, en conformidad al memorándum N°.80-2007-X-Dirtepol-Cusco/Sec. Del 19 marzo 2007. La unidad de operaciones especiales "Los Kallpas", asumen doble asignación de cargo, apoyando coordinadamente las operaciones y servicios a ejecutar por la División de Servicio Especiales -PNP-Cusco.

Que, la Unidad de Operaciones Especiales "Los Kallpas", tiene como misión prevenir y combatir el Terrorismo, prestar apoyo a los Departamentos especializados de la PNP en el mantenimiento y/o restablecimiento del Orden Público y Seguridad Ciudadana. Reforzar los servicios ante posibles ataques terroristas y/o narcoterroristas, cuando la amenaza haya rebasado su capacidad operativa, siendo la Región Policial Cusco un lugar estratégico para el apoyo oportuno a las Regiones Policiales de Apurímac, Madre de Dios y otras Regiones Policiales.

Que, hasta la fecha, se realizaron quince cursos de capacitación de lucha antiterrorista en alta montaña con la participación de 410 efectivos de la Policía Nacional del Perú que fueron adiestrados en técnicas y tácticas de Lucha Antiterrorista, SUAT, Contrasubversivo Sinchi-Mazamari, Paracaidismo de Combate, Francotirador, UDEX, DINOES, Control de Multitudes, Seguridad de Dignatarios, Salvataje entre otros. Para la mejor ejecución de las operaciones policiales y todo de la mano con un férreo entrenamiento físico y psicológico, contando con una capacidad de respuesta inmediata ante posibles atentados y/o emergencias que se pudieran presentar.

Que, los últimos hechos suscitados el 11 febrero del 2023 en las proximidades del centro poblado de Natividad, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, como consecuencia de una emboscada narcoterrorista, asesinaron a siete efectivos de la PNP que fallecieron en la jurisdicción del VRAEM, por lo que ante esta situación se debe tener una respuesta inmediatamente y requieren la creación e implementación de una nueva unidad policial dedicada a la maniobra de mayor capacidad de respuesta inmediata en el sur del País con denominación de "División de Fuerzas Especiales en Alta Montaña Los Kallpas". Por lo cual están solicitando ser incluidos en el cuadro orgánico de la Dirección De Operaciones Especiales. Considerado en el Decreto Supremo 026-2017-IN (Art. 174., estructura de la dirección de operaciones especiales) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. Propósito que tiene todo el respaldo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 17 años de creación de la unidad de operaciones especiales "Los Kallpas" de la Gloriosa Policía Nacional del Perú

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Unidad de Operaciones Especiales "Los Kallpas", de la Gloriosa Policía Nacional del Perú, al conmemorarse el 10 de abril su 17 aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al General PNP Javier Helder Vela Arangoitia, jefe de la VII Macro Región Policial Cusco y por su intermedio al Mayor PNP Alex Alarcón Durand jefe de la Unidad de Operaciones Especiales "Los Kallpas", a cada miembro de esta unidad, así como los que se encuentran en el corredor minero, cubriendo servicios conforme a su especialidad en diferentes distritos, provincias y regiones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/04/2023 16:26:13-0500